



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

Medellín - Antioquia, 08 de julio de 2020

Señora Coronel

ANA ILSY MONTOYA CASAS

Gerente de Proyecto proceso 393-DIGSA-DISAN-DMMED-2020

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 393-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y LA UBAM-BASER 14 PARA LA VIGENCIA 2020".
PARTICIPANTE:

VISIÓN INTEGRAL

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el **ANEXO 2** "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el anexo 2 del complemento a la invitación pública atendiendo el o los grupos a los cuales quiera presentar oferta.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para cada uno de los grupos que integran el presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

GRUPO 1: Para los usuarios y beneficiarios del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**.

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, PARA LA VIGENCIA 2020".

CÓDIGO	MONOFOCALES TERMINADOS							
UNSPSC	ESFERICOS				PRECIO MERCADO		CUMPLE	NO CUMPLE
42142901	ESFERA (+) (-)				CR 39	POLICARBONATO		
	N	a	2.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
	2.25	a	4.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
	4.25	a	6.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
	ESFEROCILINDRICOS							



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

BIFOCALES TERMINADOS										
BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO										
ESFERA (+) (-)			ADICIÓN				CR 39	POLICARBONATO		
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO										
ESFERA (+) (-)			ADICIÓN				CR 39	POLICARBONATO		
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
BIFOCAL PROGRESIVO TERMINADO										
ESFERA (+) (-)			ADICIÓN				CR 39	POLICARBONATO		
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X	
MONOFOCALES TALLADOS										
ESFEROCILINDRICOS										
ESFERA (+) (-)			CILINDRO				CR 39	POLICARBONATO		



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

N	a	10.00	0.25	a	6.00				UNIDAD	UNIDAD	X		
BIFOCALES TALLADOS													
BIFOCAL FLAT TOP TALLADO													
ESFERA (+) (-)			CILINDRO			ADICIÓN			CR 39	POLICARBONATO			
N	a	6.00	0.25	a	6.00	1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X		
BIFOCAL INVISIBLE TALLADO													
ESFERA (+) (-)			CILINDRO			ADICIÓN			CR 39	POLICARBONATO			
N	a	6.00	0.25	a	6.00	1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X		
BIFOCAL PROGRESIVO TALLADO													
ESFERA (+) (-)			CILINDRO			ADICIÓN			CR 39	POLICARBONATO			
N	a	6.00	0.25	a	6.00	1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X		
42142903	MONTURAS												
	MONTURAS PARA NIÑ@S												
	EN MATERIAL METALICO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X			
	EN MATERIAL PLASTICO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X			
	EN MATERIAL DE ACETATO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X			
	MONTURAS												
	MONTURAS PARA ADULTOS												
	EN MATERIAL METALICO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X			
	EN MATERIAL PLASTICO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X			
EN MATERIAL DE ACETATO INCLUYE EL IVA								UNIDAD	X				

PARAGRAFO: El Dispensario Médico de Medellín podrá solicitar otros servicios que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA.

NOTA 1: LAS ENTREGAS SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUMINISTRO POR LO CUAL NO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADAS SUS CANTIDADES EN RAZÓN QUE CORRESPONDE A LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS, DE LO CONTRARIO INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.

NOTA 3: EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el **ANEXO 2** "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el anexo 2 del complemento a la invitación pública atendiendo el o los grupos a los cuales quiera presentar oferta.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para cada uno de los grupos que integran el presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

GRUPO 2: Para los usuarios y beneficiarios del DISPENSARIO MEDICO DE UBAM-BASER 14- PUERTO BERRIO.

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBAM-BASER 14- PUERTO BERRIO, PARA LA VIGENCIA 2020".

CÓDIGO	MONOFOCALES TERMINADOS									
UNSPSC	ESFERICOS						PRECIO MERCADO		CUMPLE	NO CUMPLE
42142901	ESFERA (+) (-)						CR 39	POLICARBONATO		
	N	a	2.00				UNIDAD	UNIDAD	X	
	2.25	a	4.00				UNIDAD	UNIDAD	X	
	4.25	a	6.00				UNIDAD	UNIDAD	X	
	ESFEROCILINDRICOS									
	ESFERA (+) (-)						CR 39	POLICARBONATO		
	N	a	2.00	0.25	a	2.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
	N	a	2.00	2.25	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
	N	a	2.00	3.25	a	4.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
	2.25	a	4.00	0.25	a	2.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
	2.25	a	4.00	2.25	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X	



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

2.25	a	4.00	3.25	a	4.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
4.25	a	6.00	0.25	a	2.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
BIFOCALES TERMINADOS												
BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO												
ESFERA (+) (-)		ADICIÓN					CR 39	POLICARBONATO				
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO												
ESFERA (+) (-)		ADICIÓN					CR 39	POLICARBONATO				
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
BIFOCAL PROGRESIVO TERMINADO												
ESFERA (+) (-)		ADICIÓN					CR 39	POLICARBONATO				
N	a	+3.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
- 0.25	a	-2.00	1.00	a	3.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
MONOFOCALES TALLADOS												
ESFEROCILINDRICOS												
ESFERA (+) (-)		CILINDRO					CR 39	POLICARBONATO				
N	a	10.00	0.25	a	6.00		UNIDAD	UNIDAD	X			
BIFOCALES TALLADOS												
BIFOCAL FLAT TOP TALLADO												
ESFERA (+) (-)		CILINDRO		ADICIÓN			CR 39	POLICARBONATO				
N	a	6.00	0.25	a	6.00		1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X
BIFOCAL INVISIBLE TALLADO												
ESFERA (+) (-)		CILINDRO		ADICIÓN			CR 39					



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

									POLICARBONATO			
N	a	6.00	0.25	a	6.00	1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
BIFOCAL PROGRESIVO TALLADO												
ESFERA (+) (-)			CILINDRO			ADICIÓN			CR 39	POLICARBONATO		
N	a	6.00	0.25	a	6.00	1.00	a	3.00	UNIDAD	UNIDAD	X	
42142903	MONTURAS											
	MONTURAS PARA NIÑ@S											
	EN MATERIAL METALICO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	
	EN MATERIAL PLASTICO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	
	EN MATERIAL DE ACETATO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	
	MONTURAS											
	MONTURAS PARA ADULTOS											
	EN MATERIAL METALICO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	
	EN MATERIAL PLASTICO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	
	EN MATERIAL DE ACETATO INCLUYE EL IVA									UNIDAD	X	

PARAGRAFO: El Dispensario Médico de Medellín podrá solicitar otros servicios que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA.

NOTA 1: LAS ENTREGAS SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUMINISTRO POR LO CUAL NO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADAS SUS CANTIDADES EN RAZÓN QUE CORRESPONDE A LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS, DE LO CONTRARIO INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.

NOTA 3: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

4.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (APLICA PARA LOS DOS GRUPOS GRUPOS)

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluarán “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

- **Certificado de capacidad de producción para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular.** El laboratorio de Lentes Oftálmicos deberá anexar esta certificación vigente de acuerdo con lo regulado en el artículo 8 del decreto 1030 de 2007.

(CUMPLE)

- **Certificado de adecuación para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular.** El laboratorio de Lentes Oftálmicos deberá anexar esta certificación vigente de acuerdo con lo regulado en el artículo 9 del decreto 1030 de 2007.

(CUMPLE)

- **Capacidad operativa.** El oferente deberá acreditar su Capacidad operativa para la adecuada ejecución del objeto contractual, para lo cual deberá anexar certificación escrita firmada por el representante legal en donde exprese que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinarias, recurso humano y/o todos aquellos aspectos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

(CUMPLE)

NOTA 1: El listado de insumos está sujeto a las Autorizaciones de CTC, Órdenes Judiciales o cualquier otro requerimiento legal u ordenado por la Dirección de Sanidad Ejército.

NOTA 2: Téngase en cuenta que la lista de los productos solicitados son aquellos que en la prestación del servicio son los más usados en DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS SATELITES y se toma como referente para la presente contratación, no obstante el contratista podrá suministrar los producto mediante Autorizaciones de CTC, Órdenes Judiciales o cualquier otro requerimiento legal de acuerdo a solicitud del supervisor de contrato.

NOTA 3: LOS LENTES TRANSITIONS Y LENTES DE CONTACTO, SOLO SE SUMINISTRARÁN MEDIANTE ORDEN JUDICIAL O CTC (AUTORIZADO POR LA Dirección General de Sanidad Militar), Y PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

NOTA 4: El Dispensario Médico de Medellín y/o UBAM BAS 14 podrán solicitar otro tipo de material que tenga estrecha relación con el objeto del presente proceso, y que no se encuentre contemplado en las especificaciones técnicas antes solicitadas, con el fin de dar cumplimiento a los fallos de tutela.

4.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

(APLICA PARA LOS DOS GRUPOS GRUPOS)

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluarán “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que dentro de su planta de personal cuenta con un (una)	X	



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

	optómetra graduado y con tarjeta profesional vigente, con un año (01) de experiencia.		
2	Monturas: Características de las Monturas Las monturas a ofertar deben ser tanto para niños, jóvenes y adultos y debe tenerse en cuenta el diámetro vertical para la adaptación de lentes bifocales y/o progresivos pueden ser monturas completas o al aire NO SE ACEPTAN monturas tres piezas.	X	
3	en cuanto al material: Metal: Deben ser elaboradas en materiales metálicos. No se aceptarán monturas en aluminio. Plásticas: Dentro de las cuales se incluyen materiales como el Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno. Terminado.	X	
4	EN CUANTO AL ACABADO: De acuerdo con el material ofrecido, los enchapes utilizados en las monturas deberán presentar las siguientes características: Para las monturas terminadas en dorado, certificar la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía y certificar el baño en laca. Para las monturas terminadas en Plateado, deben venir galvanizadas y baño en laca. Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electroestáticas y con laca horneada.	X	
5	El oferente deberá certificar que cuenta con un sistema de estructurado de información que tenga capacidad de presentar consolidados mensuales independiente de la facturación y una capacidad de interacción con el área de referencia y contra referencia del Dispensario Médico de Medellín Regional Siete.	X	
6	Suministrar en un tiempo máximo de cinco (05) días hábiles la respectiva montura, los lentes ordenados y su respectivo montaje, a satisfacción del usuario. Contados a partir de la recepción de los documentos.	X	
7	Recepción de la formula dada al paciente por el optómetra autorizado por el Dispensario Médico de Medellín, y la orden de autorización expedida por referencia y contra referencia del DMMED Y BASER 14, donde va la firma y sellos de la validación de derechos del usuario para tal fin	X	
8	Atender y solucionar las dudas e inquietudes o problemas presentados con los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular (lentes oftálmicos) e insumos ópticos (monturas).	X	
9	Recomendar, según las características anatómicas faciales del paciente y la montura del muestrario que mejor se adapte al caso.	X	
10	Suministrar los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular (lentes oftálmicos) de acuerdo a las especificaciones de la formula y de acuerdo a lo contratado respecto a materiales, filtros tratamientos entre otros.	X	
11	Entregar todo trabajo al usuario con un estuche duro tipo baúl, un paño de microfibra y líquido para limpiar los lentes, sin ningún costo alguno para los usuarios ni para el dispensario Médico de Medellín Regional siete.	X	
12	El oferente deberá ofertar un punto de atención dentro de las instalaciones del Dispensario Médico de Medellín, todo el montaje del mismo estará a cargo del oferente. se entregarán los dispositivos médicos (lentes oftálmicos) e insumos ópticos (monturas). Dicho punto deberá funcionar ininterrumpidamente desde el inicio hasta la finalización del contrato, mínimo (5) cinco días a la semana. -El punto de atención debe contar con un funcionario contratista quien atenderá a nuestros usuarios del Dispensario Médico de Medellín entre los días lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm. (GRUPO 1)	X	
13	El oferente deberá crear un cronograma de atención para desplazarse a la Unidad Básica de Atención del BASER 14 donde establezca la visita al ESM por lo menos, cada 15 días o dos 2 veces al mes la visita; para realizar la atención oportuna y para entregar los dispositivos médicos (lentes oftálmicos) e insumos ópticos (monturas). (GRUPO 2)	X	
14	El costo del desplazamiento de ingenieros, técnicos y obreros que se requieran será asumido únicamente por el contratista las veces que sea necesario mientras se realicen los mantenimientos correctivos y el tiempo de garantía.	X	
16	-Las monturas a ofertar deben corresponder a modelos para adultos y niños. Sujetas a la rotación de los fabricantes según a las colecciones que pertenezcan. Sin embargo, deben	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

conservar estos lineamientos generales. Debe tenerse en cuenta el diámetro vertical para la adaptación de lentes bifocales y progresivos. El oferente deberá tener un stock suficiente para la necesidad de los usuarios.

-Las monturas deben contar con un registro claro y legible de su referencia y características en uno de sus brazos y/o puente.

4.2.3 REGISTRO INVIMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCAS OFERTADAS	REGISTRO INVIMA
1	MONOFOCALES ESFERICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	Clear View	2019DM-0019372
2	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	Clear View	2019DM-0019372
3	BIFOCALES (FLAP TOP INVISIBLE) ESFERICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	FLAT TOP	2019DM-0019463
4	BIFOCALES (PROGRESIVOS) ESFERICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	EASY LENS (ULTRA VIEW)	2019DM-0019463
5	BIFOCALES (FLAP TOP INVISIBLE) ESFEROCILINDRICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	FLAT TOP	2019DM-0019463
6	BIFOCALES (PROGRESIVOS) ESFEROCILINDRICOS TERMINADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	EASY LENS (ULTRA VIEW)	2019DM-0019463
7	MONOFOCALES ESFERICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	MINICORD 12	2019DM-0019463
8	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	MINICORD 12	2019DM-0019463
9	BIFOCALES (FLAP TOP INVISIBLE) ESFERICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	FLAT TOP	2019DM-0019463
10	BIFOCALES (PROGRESIVOS) ESFERICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	EASY LENS (ULTRA VIEW)	2019DM-0019463
11	BIFOCALES (FLAP TOP INVISIBLE) ESFEROCILINDRICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	ILT	2019DM-0019488
12	BIFOCALES (PROGRESIVOS) ESFEROCILINDRICOS TALLADOS	UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	EASY LENS (ULTRA VIEW)	2019DM-0019463
13	MONTURAS METALICAS	NO INVIMA	NO INVIMA	NO INVIMA
14	MONTURAS PLASTICO	NO INVIMA	NO INVIMA	NO INVIMA
15	MONTURA EN ACETATO	NO INVIMA	NO INVIMA	NO INVIMA
16	LENTES DE CONTACTO	CADALENTE DE CONTACTO ESTA SUMERGIDO EN UNA SOLUCION SALINA ESTERIL DENTRO DE UN BLISTER TOTALMENTE ESTERIL. LOS LENTES SE COMERCIALIZAN EN CAJAS DE SEIS (6) LENTES DE CONTACTO.	SPLASH LENS	2011DM-0007984

4.2.4 GARANTIAS TECNICAS



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

- Las monturas presentaran un certificado de garantía especificando el tiempo de garantía, el cual deberá de ser mínimo de un (01) año a partir de la entrega del trabajo. Deberá certificar garantía sobre bisagras, puntos de soldadura, enchapé y corrosión; esta se hará efectiva a través de su cambio o reparación sin costo alguno para el Dispensario Médico de Medellín y/o para el paciente.
- Los lentes ofrecidos deberán contar con una garantía, respecto a defectos de aberraciones, alteraciones del material, tratamientos y formula además todos los lentes deben traer Protección de la radiación U.V. Este tipo tratamiento debe tener la característica de proteger el 99% de la radiación U.V. Entre las principales fuentes que emiten rayos ultravioletas están el sol, la luz fluorescente y los computadores.
- La protección aplicada a los lentes oftálmicos deberá garantizar la absorción de la luz ultravioleta, y todos los lentes suministrados por el proveedor deben contener Filtro UV.
- El contratista al momento de la entrega del trabajo al paciente debe adjuntar al mismo la garantía por escrito (que para su efecto es la misma factura), **dicha garantía será por el mismo tiempo ofertado en su propuesta** e informarle que para hacerla efectiva en cualquiera de los casos descritos anteriormente, debe conservar y presentar el documento (factura).

(CUMPLE)

4.2.5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas ; que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es decir **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTE OFTÁLMICOS) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y LA UBAM-BASER 14 PARA LA VIGENCIA 2020”**.

Lo anterior se verificara a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
2. NIT de la empresa contratante.
3. Cargo de quien expide la certificación.
4. Fecha de la certificación.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Objeto del contrato.
7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

8. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el DMMED, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el DMMED las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

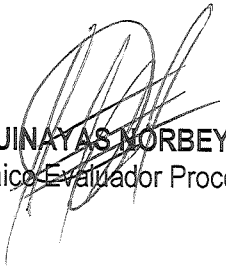
Nota 1: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota: no se acepta auto certificaciones

(CUMPLE)

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación para el proceso de mínima cuantía N° 393-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, se puede establecer que el oferente **VISIÓN INTEGRAL, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad, por lo cual se HABILITA y se recomienda al gerente de proyecto continuar con el proceso de adjudicación.



SS. DIAZ QUINAYAS NORBEY

Comité Técnico Evaluador Proceso No. 393-DIGSA-DISAN-DMMED-2020



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es honor

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia

